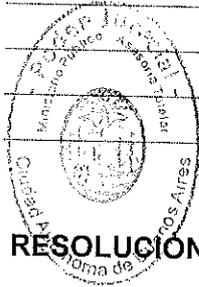


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"



RESOLUCIÓN AGT N° 217 2018

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de OCT de 2018.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley N° 1.903, según texto consolidado, Expediente Administrativo N° MPT0006 24/2018.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Orgánica del Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme las pautas establecidas en los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley N° 1903, según texto consolidado.

Que la ley N° 1.903, según texto consolidado, atribuye al Ministerio Público la facultad de Intervenir en todos los asuntos en los que se hallaren involucrados el interés de la sociedad y el orden público y promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por el expediente citado en el VISTO el Centro de Formación Judicial del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, solicita se declare de interés de este Ministerio las "IV JORNADAS INTERNACIONALES EN JUSTICIA JUVENIL: JUSTICIA RESTAURATIVA" a realizarse en el Salón Dorado de la Legislatura Porteña los días 9 y 10 de octubre de 2018.

Que la actividad es organizada por la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil del Consejo de la Magistratura de la CABA y el Centro de Formación Judicial del Tribunal Superior de Justicia de la C.A.B.A.

Que la justicia restaurativa permite introducir mecanismos alternativos y criterios de oportunidad, con el fin de resolver el conflicto penal entre jóvenes infractores, víctimas o perjudicados, llegando así a la composición de las partes con la intervención de equipos



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

interdisciplinarios, con el debido control de legalidad de los órganos judiciales, siendo ésta una práctica del procedimiento penal juvenil especializado conforme la ley local 2451.

Que en concordancia con las misiones y funciones institucionales, resulta oportuno para este Ministerio Público Tutelar declarar de interés las "IV JORNADAS INTERNACIONALES EN JUSTICIA JUVENIL: JUSTICIA RESTAURATIVA."

Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 1.903, según texto consolidado.

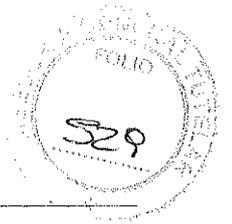
**LA ASESORA GENERAL TUTELAR A CARGO
RESUELVE:**

Artículo 1.- Declarar de interés para el Ministerio Público Tutelar, las "IV JORNADAS INTERNACIONALES EN JUSTICIA JUVENIL: JUSTICIA RESTAURATIVA" a realizarse los días 9 y 10 de octubre de 2018 en el Salón Dorado de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, publíquese en la página de internet del Ministerio Público Tutelar. Cumplido, archívese.



Fael Silvana Bondel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



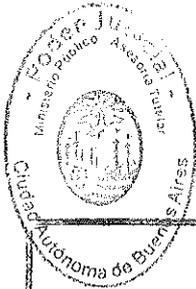
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 217/18 T° XIX F° 528-529 FECHA 02-10-18

Drá. MARIA TERESA MATABACAS
Secretaría Judicial
Secretaría Privada
Asesoría General Tutelar

10/10/18
10/10/18
10/10/18
10/10/18



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires